



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 896/21

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2021, acordó aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, así como los anexos y demás documentación complementaria.

Asimismo, en dicha sesión, se acordó aprobar, junto con el Presupuesto General para el año 2021, la Plantilla de Personal y el Plan Normativo municipal para 2021.

Dicho expediente, y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el B.O.P. de fecha 23 de marzo de 2021, así como expuesto al público en las dependencias del Ayuntamiento, por el plazo reglamentario de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que considerasen conveniente.

Durante el citado período, no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, por lo que se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del expediente los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a continuación se publica el resumen por capítulos del Presupuesto de la Corporación, así como la plantilla de personal.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021

a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	3.039.921,85€
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	3.995.240,00€
III	Gastos financieros	2.000,00€
IV	Transferencias corrientes	136.355,00€
VI	Inversiones Reales	402.000,00€
VII	Transferencias de Capital	2.000,00€
IX	Pasivos Financieros	94.500,00€
	TOTAL	7.672.016,85€

b) Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	3.300.736,49 €
II	Impuestos indirectos	89.000,00 €
III	Tasas y otros ingresos	2.068.503,53 €
IV	Transferencias corrientes	1.720.350,52 €
V	Ingresos patrimoniales	188.500,00 €
VII	Transferencias de capital	304.926,31€
	TOTAL	7.672.816,85€

Dos: Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PLANTILLA DE PERSONAL 2021

Nº de puestos	Denominación puesto de trabajo	Grupo	Nivel C.D.
<u>I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL</u>			
1	Secretario	A1	26
1	Interventor	A1	26
<u>II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL</u>			
<u>1.- Subescala de Técnicos</u>			
	Tesorero (Vacante)	A1	25
<u>2.- Subescala de Administrativos.</u>			
	4 Administrativo	C1	19
<u>3.- Subescala de Auxiliares.</u>			
	2Auxiliar (1 vacante)	C2	16
<u>4.- Subescala de Subalternos.</u>			
1	Conserje	A.P. Ley 7/2007	14
1	Alguacil (Vacante)	A.P. Ley 7/2007	14

III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL1.- Subescala de Técnicos.

Arquitecto	A1	25
Aparejador o Arquitecto Técnico	A2	23

<u>Nº de puestos</u>	<u>Denominación puesto de trabajo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel C.D.</u>
----------------------	---------------------------------------	--------------	-------------------

2.- Subescala de Servicios Especiales.

a) Policía Local y Auxiliares.

1	Subinspector (vacante)	A2	19
3	Oficial (1 Vacante)	C1	17
14	Policía (3 vacantes)	C1	16
2	Policía segunda actividad (1 vacante)	Según el puesto de origen	

b) Plazas de cometidos especiales

1	Capataz (Vacante)	C2	17
3	Conductor-mecánico (1 vacante)	C2	16

c) Personal de oficios

1	Maestro de oficios múltiples (vacante)	C2	17
4	Oficial de albañilería (1 vacante)	C2	16
1	Sepulturero (Vacante)	A.P. Ley 7/2007	14
2	Oficial Jardinero (1 vacante)	C2	16
2	Oficial electricista (1 vacante)	C2	16
7	Operario (3 vacantes)	A.P. Ley 7/2007	14
1	Operario-vigilante de instalaciones deportivas, almacenes y de otras instalaciones o edificios de actuación competencial municipal, (Vacante)	A.P. Ley 7/2007	14

<u>Nº de puestos</u>	<u>Denominación puesto de trabajo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel C.D.</u>
----------------------	---------------------------------------	--------------	-------------------

1	Ayudante del Servicio de Urbanismo	C1	19
1	Auxiliar del Servicio de Urbanismo	C2	16

PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 Director de Banda de Música
- 1 Ayudante de jardinero
- 2 Conductor (2 Vacantes)

PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Uno

Arévalo, 16 de abril de 2021.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

